



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 07 de Marzo de 2008.-

Expediente N° 8.220/06.-

Res. D. N° 044/08.-

VISTO: Estas actuaciones y el Artículo 2° de la Resolución -D- N° 129/06 por el que se concede plazo hasta el 31 de Julio de 2007 para que el alumno Javier Armando GUTIERREZ, L.U. N° 212.747 cumpla con las Pruebas Complementarias allí consignadas; y,

CONSIDERANDO:

Que con fecha 27-02-08 el mencionado alumno solicita prórroga para rendir las Pruebas Complementarias aludidas.

Que los motivos esgrimidos por el recurrente son valederos.

Que Comisión de Carrera de la Licenciatura en Física, en dictamen del 06-03-08 aconseja otorgar la prórroga solicitud hasta el 26-05-08.

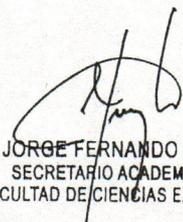
POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado y otorgar al Sr. Javier Armando GUTIERREZ, L.U. N° 212.747, prórroga hasta el 26-05-08 para cumplir con las Pruebas Complementarias aludidas en el Artículo 2° de la Resolución -D- N° 129/06.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Alumnos de esta Unidad Académica a los efectos de notificar con copia a: Sr. Javier Armando GUTIERREZ, L.U. N° 212.747, Cátedras de ALGA e Introducción a los Circuitos Eléctricos de la Carrera de Licenciatura en Física (Plan 2005), Comisión de Carrera de Licenciatura en Física a sus efectos. Cumplido ARCHIVASE.

RMD.


Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS